



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010783-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos, con las circunstancias que se especifican, realizados por la Junta o entes dependientes desde enero de 2000 a la empresa MAT OBRAS URBANAS, S. L., por servicios de cualquier tipo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 10785
27/12/2018 10:00:35

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de pagos, incluyendo cuantía, fecha y concepto, realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de los entes públicos vinculados o dependientes de la misma desde enero de 2000 hasta la actualidad a la empresa MAT OBRAS URBANAS, SL, por servicios de cualquier tipo prestados a la Junta de Castilla y León o a los mencionados entes, indicando fecha, cuantía y concepto al que responden?

Valladolid a 27 de diciembre de 2018

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,

